



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00033/2024
 Pieza Administrativa E Nro. 741- E - 2024- 2301 - 0/
 RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 19/06/24
 Apertura: 25/6/2024 11:00

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:
 Domicilio:
 C.U.I.T:Teléfono:
 Correo electrónico:

Comentario : *Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), De-cretos Provinciales N° 0674/11, N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 148/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y Resolución O.P.C. 128/21 y 17/21 Anexo I, Cap I. Inc. a)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/23 31 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Primas y Gastos de Seguros (P/F). Pesos			
>>	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL (Contra Terceros)	1.00
	Detalle de coberturas:			
	•Responsabilidad Civil + Asistencia Jurídica Integral (Sin asistencia al Vehículo y Personas).			
	Importante:			
	•En todos los casos se considerará Pérdida Total cuando el gasto de reparación supere el 80% del valor de la unidad.			
	•Cuando se traten de Autos y Pick-ups de uso particular, Motos, Ciclomotores, Casas Rodantes, Bantam y Tráiler se incluye sin costo adicional la extensión de coberturas a países limítrofes.			
	Límites de cobertura para Responsabilidad Civil:			
	•Autos, Pick-ups, Motos, Ciclomotores y Casas Rodantes hasta la suma de \$ 110.000.000 por evento.			
	•Camiones, Acoplados, Semirremolques, Maquinarias Rurales y Viales hasta la suma de \$ 200.000.000 - por evento.			
	•Servicios Especiales hasta la suma de \$260.000.000 - por evento.			

Memo (Nro: 6) - FORM. COTIZ. CONT. DIR. S/ GARANTIA IPVYH

El hecho de cotizar y firmar el presente formulario, implica el pleno conocimiento y aceptación de todos y cada uno de los requerimientos de la presente contratación, como así también de las obligaciones emergentes de la adjudicación.

Todas las hojas que conformen la oferta deberán estar firmadas, aclaradas y fechadas por el oferente o por el representante legal del mismo. Asimismo, la oferta deberá estar acompañada del certificado ProTDF y libre deuda de Aref vigentes, de corresponder. La oferta deberá completarse utilizando dos decimales en las columnas de cantidad y precio, en todos los renglones que la componen.

La cotización deberá realizarse sin considerar el I.V.A., según ley N° 19.640. De ser necesario, los requerimientos, plazos de cumplimiento, y otras condiciones y aclaraciones adicionales relacionadas con la presente contratación, se detallaran en un anexo adjunto en caso de corresponder.

Página 1 de 2
 CPN Kevin Pablo Rocha
 Director General Area
 Económico - Financiera
 1.P.V. y H.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00033/2024

Pieza Administrativa E Nro. 741- E - 2024- 2301 - 0/

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 19/06/24

Apertura: 25/6/2024 11:00

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : *Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), De-cretos Provinciales N° 0674/11, N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 148/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y Resolución O.P.C. 128/21 y 17/21 Anexo I, Cap I. Inc. a)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/23 31 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
 Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Transferencia bancaria en 6 cuotas mensuales, consecutivas e iguales.
Plazo de Entrega:	Inmediato, a coordinar con el área contratante.
Mantenimiento de Oferta:	30 días, según Decreto Provincial 674/11.
Lugar de Entrega:	Francisco González 651 (Ushuaia) o compras_ush@ipvtdf.gov.ar
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	25/06/24 a las 11:00hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Francisco González 651 (Ushuaia) o compras_ush@ipvtdf.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Francisco González 651 (Ushuaia)
Vigencia del Contrato:	6 meses
Garantía de Oferta:	no se requiere.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	no aplica.

CPN Kevin Pablo Rocha
 Director General Área
 Económico - Financiera
 I.P.V. y H.
 Página 2 de 2